

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0688000017008998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa propiedad de don Miguel Angel Olmedo Fornas:

Urbana. Local situado en la calle Manigua, 22 planta baja, del término de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, finca registral número 53.743, al folio 201, del tomo 2.758 del archivo, libro 584 de la sección 2.ª A.

Precio del avalúo de la mitad indivisa: 13.160.000 pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—53.419.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Luis Alberto Diez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 523/93, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Pilar Zarragoicochea Artaechevarría, don Jesús Zarragoicochea Artaechevarría y doña Begonia Magunacelaya Foruria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de

veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Terreno y casa en el barrio de Gernika, anteiglesia de Arbácegui Guerricaiz, mide 80 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, con terrenos del caserío Zarraba, del que se segregó, y oeste y sur, con camino que lo separa de terrenos de Zarraba.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marquina, sección Arbácegui-Guerricaiz, folio 213, finca 988, inscripción primera.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 9.000.000 de pesetas.

Usufructo vitalicio que posee la demandada doña Pilar Zarragoicochea Artaechevarría de la finca número 13.875, del libro 174 de Bermeo, tomo 792, folio 162, inscripción primera, correspondiente a la lonja o planta baja de la casa llamada «Goizeko-Ibarra», sita en la calle Arostegue, número 39, de la villa de Bermeo.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 5.580.000 pesetas.

Bilbao (Bizcaya), 6 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13, Luis Alberto Diez Tejedor.—52.822.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María del Alba Gutiérrez Pérez, doña María Pérez Cuiñas y don Manuel Gutiérrez Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, derecha del piso segundo, superficie de 68 metros 11 decímetros cuadrados. Casa señalada con el número 1 de la calle Fernando de la Cuadra Salcedo, hoy número 1 de la plaza Josu Murueta, barrio de Astrabudua, de Erandio. Inscrita en el tomo 1.396, libro 214 de Erandio, folio 9, finca número 8.889, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 7 de los de Bilbao. Tipo de subasta: 12.772.000 pesetas.

Bilbao (Vizcaya), 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.906.

#### BLANES

##### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/99, promovido por el Procurador señor Pascual Sala, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Regidor Romero y doña María Teresa López Jiménez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución

de la hipoteca, que es la cantidad de 11.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, paseo de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, sin perjuicio de ser la misma intentada por los medios normales.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 12. Piso segundo, puerta quinta, de un edificio en la villa de Lloret de Mar, calle de Los Huertos, 6 y 8; superficie de 59,53 metros cuadrados, linda: Por su frente, entrando, con rellano y caja de la escalera, patio de luces y hueco del ascensor; a la derecha, con casa número 4 de la calle de Los Huertos; por el fondo, con honores de los hermanos Momhome Casas y doña Elvira Parera; e izquierda, con patio de luces y puerta primera de la misma planta; por debajo, con piso primero, puerta quinta, y por arriba, con ático, cuarta. Inscrición: Tomo 1.978, libro 346, folio 49, finca 18.115.

Título: Les pertenece por compra a la señora Cabot en escritura de fecha 19 de mayo de 1997 por la Notaria doña María José Bevia Gomis, de Lloret de Mar.

Blanes, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—52.956.

## CÁDIZ

### Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo al número 144/1994, a instancia de Unicaja, con domicilio

en Málaga, avenida de Andalucía, 10-12, y código de identificación fiscal G-29498056, representado por el Procurador señor Medialdea Wandossell, frente a don Mariano Pastrana de la Calle y doña María Teresa Sepúlveda Toledo, con domicilio en Pamplona, calle Gayarre, 7, y documentos nacionales de identidad números 31.178.285 y 31.194.348, respectivamente, sobre reclamación de 480.183 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 8.700.000 pesetas, y término de veinte días, la finca registral número 9.228, que al final del presente edicto se describirá, señalándose para el acto del remate el día 15 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el día 15 de diciembre de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, y en el supuesto de que tampoco concurren a la misma postores se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 2001, e igualmente a la misma hora y en el mismo lugar.

Se hace constar, que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderán que se celebrarán a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Brasil, número 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170/número de procedimiento, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por lo que queda prohibido la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación personal al demandado, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—A instancia del acreedor podrá sacarse el bien a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

#### Bien que se subasta

Piso tercero, centro tipo C, de la casa sita en Burlada, valle Egüez, número 6 de la calle General Mola, con una superficie construida de 86 metros 9 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 91 decímetros cuadrados, y linda, por frente, con caja de

escalera y piso izquierda; derecha, entrando, calle; izquierda, piso izquierda, y fondo, patio y casa número 4 de la misma calle. Registral número 9.228, tomo 1.791, folio 34, del Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Dado en Cádiz a 6 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Carranza Herrera.—El Secretario.—52.967.

## CAMBADOS

### Edicto

Doña Ángeles Rey Avilés, Juez de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Elena Cachada Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3562, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una parte indivisa de la siguiente finca: 1. Casa compuesta de semisótano, planta baja, piso, a vivienda, con una superficie de planta baja, de unos 70 metros cuadrados, con su terreno unido para servicio